

VIDA INTERNACIONAL

ITALIA CONTRA ETIOPIA

Versalles en 1918 fué como el anuncio de una nueva aurora de paz para el mundo y llevó en sus fuerzas interiores el contenido de la defensa de los pueblos pequeños. Parecía que en el mundo, con los catorce puntos wilsonianos, se hubiesen concluido las guerras de conquista y que la libertad de los pueblos débiles quedaba consagrada como una realidad a prueba de todos los imperialismos.

Pero, en los mismos umbrales de la casa de la paz, en Ginebra, caían los despojos de las desilusiones de muchos pueblos que habían creído que el Tratado de Versalles les traería sus reivindicaciones soñadas. La India dejaba en Ginebra sus más caras esperanzas de liberación, alzándose en medio de ellas, como un lampo de luz el espíritu de Gandhi, lo único que quedaba de aquellas horas en que los imperialismos eran generosos en el ofrecimiento.

Entre esos pueblos débiles que concurren a Versalles, se encontraba Etiopía, que dándose clara cuenta de su situación de país que vivía gracias a la ambición de sus poderosos vecinos, que preferían conservarlo libre, por no poder repartirse los restos del Reino de Salomón, acudió a aquel arómpago de la paz, formando parte de la Liga de las Naciones, y figurando entre los pueblos cuya independencia y soberanía se reconocía. Etiopía, en la Liga de las Naciones, recababa para sí los mismos derechos y las mismas libertades que todos los pueblos soberanos del mundo, que democráticamente se reunirán en torno de la mesa de Ginebra.

Etiopía, que tan virilmente había sabido defender su libertad y su independencia el año 1896, frente a la invasión italiana, no figuró entre los pueblos que eran susceptibles de recibir el mandato de la Sociedad para beneficiarse con la influencia de la civilización occidental. La Liga de las Naciones reconoció a Etiopía como un pueblo capaz de realizar su propio destino y de alcanzar, por sí mismo, todos los progresos materiales y morales de la civilización actual.

Pero, he aquí que Italia siente renacer en Mussolini el cesarismo de la vieja Roma, en un gesto en que el retrato se convierte en caricatura. El fascismo, que ha colmado en el interior de Italia todas las posibilidades de realización administrativa y política, para galvanizar su poder, desea dorarse con el oro de las glorias militares, poniendo al servicio de esta causa todo el aparato guerrero de que es capaz una potencia militar de segundo orden. Italia, intoxicada de sueños de grandeza, recuerda a la Francia del Segundo Imperio, cuando Napoleón el pequeño, para consolidar la situación de su corona tambaleante, se veía obligado a lanzar a los franceses a Crimea, luego contra Austria y después contra Alemania, encontrando su tumba en Sedán. Italia, cuando prepara esta guerra de conquista contra Abisinia, quiere embriagarse de gloria a los pueblos que siguen al señor Mussolini, para hacerles olvidar las penurias interiores y el dolor de su falta de libertad. El triunfo o el fracaso de Mussolini en Abisinia, será el origen de la caída del dictador italiano.

La situación en que se coloca Italia frente al imperialismo británico, no sólo es humana, sino que se encuentre abonada por la más estricta lógica, aunque no por la moral. Todo el mundo sabe que el Imperio británico ha crecido merced a las más tremendas guerras de conquista y que aun viven los grandes espíritus ingleses, como Lloyd George, que supo alzar su verbo arrogante y audaz, defendiendo a los boers frente a la tenacidad ciega de Inglaterra, para aniquilar a un pueblo de hombres libres, amantes de su libertad. Mussolini quiere seguir la huella de los ingleses, que a su vez continuaron la estela de los romanos.

El hecho de que la gran Bretaña haya logrado organizar una de las más formidables masas territoriales y humanas en torno de su corona, sirviéndose de las más complejas maquinaciones políticas y guerreras, no quiere decir que frente a los compromisos de honor firmados por Italia, respetando la independencia de Abisinia, rompa todos sus pactos y se lance sobre un pueblo primitivamente organizado, para destruirlo y sojuzgarlo.

La actitud de Italia con respecto a Etiopía, inspirada nada más que en el criterio de la necesidad y del apetito, podría ser respetada en el caso de que Abisinia no hubiese demostrado capacidad para gobernarse o fuera un pueblo sumergido en la más honda barbarie. Pero, el caso del imperio de Negus no es ese, sino que Etiopía hace toda clase de esfuerzos por incorporarse a la civilización occidental, para ser un factor de progreso en el mundo. Los abisinios no reconocen a Italia como el país que tenga suficiente preparación colonizadora para someterse a su protectorado, y hasta dan a entender que tratando de ser subditos de alguna nación extranjera, se agregarían a Inglaterra, pero en ningún caso al régimen fascista de Mussolini.

El paso que ha dado Italia precipitando los preparativos guerreros y desplazando grandes contingentes de hombres y material bélico a la frontera Abisinia en Eritrea, reviste el más torpe gesto y la actitud más impopular en todos los medios europeos, que no pueden ver con agrado el desarrollo de una guerra injusta o inoportuna. Si es la barbarie el motivo aparente que utiliza Italia para pretender colonizar y dominar a Abisinia, cabe, pues, que la Sociedad de las Naciones resuelva si el Imperio Etiope está en condiciones de convertirse en un mandato de Ginebra, y entonces será el organismo de la paz quien intervenga en la civilización y culturación de Etiopía, mediante la intervención de sus asociados, entre los que también podría figurar Italia como uno de ellos.

Pero, Italia no quiere eso, sino ganar batallas espectaculares, penetrar con sus tropas, triunfalmente, en la capital de Abisinia, y que el señor Mussolini sea retratado en medio de dos águilas imperiales, cubierto de su camisa negra. La noble actitud del Imperio del Negus contrasta con la brava intransigencia de Mussolini, invirtiéndose los papeles de tal suerte, que los civilizados parecen los abisinios y los que reclaman ser colonizados por la cultura, son los camisas negras.

Si Italia se lanza a la guerra, los indomables abisinios, que tienen inscritas en las páginas de su Historia fechas memorables, acaso repetirán la batalla de Adua, dando una severa lección al naciente imperialismo italiano.

Julio Font.

Romance de doña Juana, la Beltraneja

A Juan José Castillo Defez

De don Beltrán de la Cueva las malas lenguas hablaban, negras voces que tejieron negras sombras en su fama. De don Beltrán de la Cueva las lenguas mordaces hablaban: dicen y que con la Reina de noche se solazaba.

**

Don Enrique, don Enrique cuarto, rey de Trastámara, te llaman *el impotente* y con cien motes te manchan. Veinte mil perros hambrientos están mordiendo tu fama. la Reina tiene la culpa porque es una mujer mala.

Adulterios de la Reina por toda Castilla claiman. Don Beltrán y don Enrique comparten la misma cama: La Reina parió una niña que llamaron doña Juana. Le dicen la *Beltraneja*, la *Beltraneja* le llaman.

**

Tropas de doña Isabel y tropas de doña Juana en el término de Toro lidian sigilar batalla. Después de lidiar en Toro, la Beltraneja encerrada, adulterios de la Reina deja correr en sus lágrimas.

**

Doña Juana está llorando, llorando está doña Juana, y en el horno de la tarde nueve moscas la acompañan; ante ella rinden sus trompas, ante ella baten sus alas. En el horno de la tarde las moscas cantan que cantan. Corte de la Beltraneja, de nueve moscas formada.

Los pecados de la Reina la Beltraneja lloraba.

—Beltraneja, Beltraneja, tú del rey ya no eres nada. Fué don Beltrán de la Cueva quien sembró simiente mala. Suena por toda Castilla el caracol de tu fama. La sangre de don Beltrán tiene a Castilla manchada.— Corte de la Beltraneja: nueve moscas la formaban.

**

La Beltraneja está triste, llorosa y atormentada. Enreda dolor y culpas en sus trenzas desgreñadas. Un príncipe moscardón la adula en su serenata. Polvo gris en las paredes pinta festón de mortaja. La Beltraneja está triste en una torre encerrada. Su Majestad el Silencio se esfuerza por consolarla con su corona de muerte y su cetro de fantasmas.

La Beltraneja sedienta bebe la angustia del agua, agua que no lava culpas. agua que no limpia manchas. Un príncipe moscardón la ronda con serenatas. Un retal le ofrece el cielo y el sol le da unas migajas. Cinco estrellas por la noche, cuatro rayos por el alba, un tiesto de hortensias secas y una maceta de dalias.

Reino de la Beltraneja: corte de moscas sonámbulas.

**

De don Beltrán de la Cueva las malas lenguas hablaban; y adulterios de la Reina la Beltraneja lloraba.

Ramiro Munda

Lo que pasa en Barcelona

Se acabó Azaña en Cataluña

Consumatum est. R. I. P. Sin latinajos: don Manuel Azaña, ha concluido para Cataluña. O, si lo quieren ustedes al revés... pero que también es al derecho: Cataluña, ha terminado para don Manuel Azaña.

¿Por qué? ¡Ah, por qué! Sencillamente, por que el ex presidente del Consejo, ha declarado que no es separatista, ni quiere nada con los separatistas, ni les concederá nada.

En el mes de Enero de este año, escribí yo un artículo, que tuvieron la bondad de publicar un par de docenas de periódicos españoles; se titulaba «Ahora podremos conocer a Azaña», y se decía en él, entre otras cosas:

«Acogiéndose a una rectificación, que no es imprescindible sea una expiación, Azaña puede destruir ahora su azufrado nimbo de Diablo Mayor, y, si no empuñar la arcángelica espada, que eso no está al alcance de la mano del hombre, merecer el dictado de buen español.»

«¿Es que no lo ha merecido hasta ahora? No quiero meterme a averiguarlo. Me limitaré a registrar el hecho, indudable, de que la mayoría de las gentes no se lo han otorgado. Y no se ha otorgado a Azaña el dictado de buen español, por cómo, con justicia o sin ella, está, más o menos difusamente, en la conciencia de la masa, la creencia de que sus complacencias con los catalanistas, hizo correr a España el riesgo de perder la unidad nacional.»

«Porque conozco a los catalanistas, no puedo condenar aquella complacencia, seguramente bien intencionada, en la que han caído, antes que él, todos los gobernantes españoles, engañados por quienes en Madrid juraban una cosa por su honor de caballeros, y en Cataluña predicaban otra; por quienes en Madrid hacían profesión de fé en una España Grande, y en Barcelona fraternizaban con los separatistas antiespañoles. Porque no creo que el Diablo tenga la humorada de encarnar en un hombre, por muy frío y hosco que este sea; porque niego la existencia de los «monstruos», estimo que Azaña, durante su época de gobernante, y por lo que al pleito catalán se refiere, tuvo sobre los ojos una venda.»

«Esa venda de Azaña, densa, tupida, negra, debió rasgarse en la noche del 6 de Octubre, mientras se derrumbaba sobre su conciencia su teoría de que era posible armonizar el catalanismo con la hispanidad.»

«Ahora, en su conducta posterior frente al catalanismo, conoceremos al verdadero Azaña, y sabremos si es o no digno hijo de España. Porque puede inclinarse a la máxima izquierda, y ser buen español; propagar las más avanzadas ideas sociales, y ser buen español; propugnar por las más audaces reformas de «modos» y sistemas, y ser buen español. Como no será buen español es si ahora, con los ojos abiertos, no rectifica su visión del pleito hispano-catalán.»

«Ni monstruo, ni diablo; hombre, nada más; pero un hombre diabólico y monstruoso, si, en nombre de yo no sé que democracia, vuelve a estrechar la mano de quienes, con la suya, abofetearon a su patria. Ahora, ahora vamos a saber quien es y cómo es, de verdad, Manuel Azaña; si con sus actos o con sus palabras demostrará que no sabe todavía quienes son y cómo son los catalanistas, no sería yo, ciertamente, el más remiso en execrarle.»

Aunque aquel «ahora» haya tardado medio año en llegar, no quiero dejar de subrayarlo, con la satisfacción leal que me produce.

Azaña, no se solidarizará nunca con los separatistas. Lo que equivale a decir — y por ello sus recientes declaraciones tienen valor de sacrificio y de renunciamento —, que Azaña no puede esperar ya nada de Cataluña. Su concepto —unitario o federal, no importa, pero españolista—, del Estado, hará que dentro de brevísimo plazo le retiren la amistad todos aquellos que se la ofrecieron cuando personificaban en él la esperanza de conseguir el restablecimiento de la interpretación antiespañola del Estatuto.

Los políticos españolistas, no interesan en Cataluña. A las derechas, porque los tienen propios, dotados del turbio matiz del españolismo indígena, de toma y daca, que permite jugar con dos barajas, o con naipes señalados; a las izquierdas, porque las izquierdas catalanas son separatistas, o universalistas... de un universalismo que no va, desde luego, más allá del alcance del respectivo casino de barriada.

Como futuro posible presidente de un Consejo de Ministros que concediese a Cataluña todas las ventajas de ser española, junto a todos los beneficios de la independencia; que permitiese el ofender a España; que amparase la ansiosa sobrealimentación de los líderes del catalanismo, succionando a la vez de ambas ubres presupuestarias: la central y la autónoma; como gobernante que «se hiciera el loco» ante los desmanes del desprecio y del odio a lo español, don Manuel Azaña era el ídolo de la Cataluña izquierdista.

Pero todo lo ha perdido ya, en esta tierra. No porque haya dado un sólo paso atrás en sus ideas; no porque haya hecho retractación de ninguno de sus ideales; no porque haya desertado el puesto que ocupa en el mapa político nacional. Ha dicho que con los separatistas no quiere pactar, y ello es bastante.

No importa que todavía, en espectación de que se rectifique, la Prensa «esquerrana» le llame «ilustre patricio». Si, tal quees de esperar, y de desear, la rectificación no viene, ya verán ustedes como no tardarán esos periódicos en hablarnos de las berrugas de Azaña, como de una tara moral. Se acabó Azaña en Cataluña. A otra cosa.

Domingo de Fuenmayor.

BANCO DE ESPAÑA

Suscripción de Deuda Amortizable al 4 por 100; y canje o reembolso de la de igual clase al 5 por 100, emisión de 1900, (títulos canjeados en 1920 y 1931).

Conforme a lo dispuesto en el Decreto fecha 26 del actual, la Dirección general de la Deuda ha de emitir Deuda Amortizable al 4 por 100 anual, en títulos al portador con fecha 15 de Agosto de 1935, de las series siguientes:

A, de	500 pesetas
B, »	2.500 »
C, »	5.000 »
D, »	12.500 »
E, »	25.000 »
F, »	50.000 »
G, »	100.000 »
H, »	250.000 »

Los intereses de esta Deuda, serán pagaderos a los vencimientos de 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Esta emisión se hará a la par, por la suma de 979.300.000 pesetas y será destinada, en primer término, a canjear, por su valor nominal, los títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1900, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico, en la fecha que se indicará después.

Esta Deuda será amortizable en el plazo de cincuenta años, a partir de 15 de Agosto de 1945, y estará exenta del impuesto de utilidades, y tendrá todas las garantías, inmunidades y privilegios, propios de las del Estado.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones.

La nueva Deuda Amortizable al 4 por 100, será admitida por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 85 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

Suscripción a metálico

La suscripción se verificará el día 6 de Septiembre próximo, con arreglo a las siguientes normas:

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, debiendo todos ellos ser intervenidos por Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio en las plazas en que no hubiera Agente, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, teniendo aquéllos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, póliza o certificación acreditativa de las respectivas operaciones, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla, admitiéndose, como entregas en efectivo,

con el recibo correspondiente, las facturas de Bonos Oro de Tesorería al 6 por 100, presentadas al reembolso por sus tenedores; entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos y que llevarán los cupones representativos de los vencimientos de 15 de Noviembre de 1935 a 15 de Agosto de 1936.

La suscripción estará abierta el día 6 de Septiembre, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrateo, con arreglo a las siguientes bases:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de títulos que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000, serán aceptados íntegramente y no que darán sometidos a prorrateo más que en el caso de que mediante ellos, quede totalmente cubierta la cantidad que haya de ser suscripta.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5 000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5 000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá este a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.

CANJE O REEMBOLSO

Los tenedores de los títulos de la Deuda retirada de la circulación, que

no estén conformes con su conversión, habrán de presentarlos al reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid y en todas las Sucursales del mismo en provincias, en el plazo que media entre la fecha del 27 del actual hasta el día 3 del próximo mes de Septiembre, inclusive, debiendo llevar los títulos el cupón de 15 de Noviembre siguiente, bajo facturas que al efecto le serán facilitadas.

Los títulos no presentados al reembolso en el plazo indicado, se consideran convertidos en la nueva Deuda, y se presentarán en las Oficinas del Banco, para su canje, también con el cupón de 15 de Noviembre, a partir del día 6 del próximo mes de Septiembre.

A los presentadores de títulos al reembolso se les entregará un resguardo contra cuya presentación, a partir del citado día 6 de Septiembre, y previa cancelación por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, percibirán del Banco, en efectivo, el valor nominal de dichos títulos, y el importe de los intereses devengados desde el día 16 del presente mes al 15 del próximo.

Los presentadores de títulos a la conversión, recibirán un resguardo, que canjearán en su día por las carpetas provisionales de los nuevos títulos.

Respecto de los tenedores de títulos constituidos en depósito, o en garantía de operaciones que obtien por el reembolso, habrán de cancelar previamente sus depósitos o garantías, o avisarlo por escrito, hasta el día 3 del próximo Septiembre inclusive, en las Oficinas del Banco en Madrid, o en las Sucursales donde se hallasen consignados, pues en otro caso, se entenderá que están conformes con la conversión; y sus títulos serán canjeados por los que hora se emiten, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de la actual Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1900, canjeada en 1920 y 1931, (en rama, en depósito o en garantía), al canje por la nueva Deuda Amortizable al 4%, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio en las plazas donde no hubiera Agentes, abonándose, por cuenta del Estado, el corretaje de 1 por 1.000, con obligación por parte de dichos Agentes mediadores, de entregar a sus comitentes, cuando lo soliciten, y sin otro devengo arancelario, póliza o certificación acreditativa de la operación.

Valdepeñas 28 Agosto 1935.

El Secretario,
J. Lillo

Farmacia Nocedal

Especialidades del País y Extranjero
Medicamentos químicamente puros,
Dosificación exacta
Oxígeno puro
Seis de Junio, núm. 20
VALDEPEÑAS

“¡VOX CLAMAVIT...!,”

Para Muñoz Fillol, con toda simpatía y un leal abrazo.

Tu «Clamor», compañero, harto me pla-; que alta lección de humanidad ofrece; y más mi admiración a ti se acre- y tu voz más oír me satisfi-.

«¿Quién será el insensato y vil que hoy tra- lo que el mundo espantado ya aborre-? «Vox pópuli» es tu voz; pero ¡ay! pare- esperanza que muere apenas na-.

Y «¡vox clamavit in deserto!» di- la mía, aunque con ella escandali- y tu alma noble da dolor destro-...

«Pues quién al «duce» bélico redu- si el Papa, que de cerca le conc-, atiza la ambición loca del «du»-?»

N. Acibar.

ECOS DEL MUNICIPIO

Sesión extraordinaria del día 26 celebrada en segunda convocatoria.

Bajo la presidencia del alcalde, señor Ruiz Cejudo, se abre la sesión a las seis y treinta.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

—Quedan, nuevamente, sin aprobar los suplementos de crédito, por no haber número de concejales.

—Una nueva instancia de don Manuel G. Carpiñero, sobre el Repartimiento, es desestimada.

—Se da cuenta de haber sido desestimada, por el Tribunal de lo Contencioso, el recurso presentado por don Enrique López-Tello, sobre Repartimiento.

—Se da lectura a un oficio del Ministerio de Instrucción Pública comunicando al Ayuntamiento haber sido elevado el Instituto a Nacional. A la vez se da lectura al decreto publicado en la Gaceta.

—Vuelve a la mesa el pliego de los señores, Castells, Madrid y Merlo Vior, proponiendo se nombre hijo adoptivo de Valdepeñas, a don Hipólito Jiménez Coronado, por su labor en pro del Instituto, hasta conseguir verlo convertido en Nacional. El alcalde dice que él es amigo del señor Jiménez Coronado, que le aprecia, pero que no puede votar en favor de esa proposición porque, realmente, quien a conseguido el Instituto ha sido don Carmelo Madrid, y de este señor nadie se acuerda para nada. El señor Madrid dice que su padre ha trabajado mucho en este asunto, pero no ha hecho otra cosa que cumplir como buen valdepeñero, y, en cambio, el Sr. Jiménez Coronado con el que nada tenemos que ver y que nada debe a Valdepeñas, ha trabajado con mucho entusiasmo y ha sido el que ha dado el último toque, por lo que debe prosperar la proposición que tienen hecha. El señor Castells abunda en las mismas manifestaciones del señor Madrid, y va a decir lo que no quería decir todavía, y es, que el señor Jiménez Coronado le ha autorizado para que disponga de cinco mil pesetas que sirvan de encabezamiento a una suscripción con destino a levantar el nuevo edificio del Instituto. Se acuerda nombrar hijo adoptivo de Valdepeñas al señor Jiménez Coronado, y que se de las gracias a los demás señores que han trabajado en este asunto.

—Se acuerda conceder cien pesetas

para ayuda de gastos en la carrera celebrada en Ciudad Real.

—Los jóvenes Juan de Dios Lozano y Gregorio Merlo solicitan ciento cincuenta pesetas, como donativo, para poder continuar los estudios de Bachillerato, y Juan José Marquez también solicita subvención para poder cursar los estudios de canto. Pasa, todo a informe de la Comisión.

—Don Silvestre Izarra solicita permiso para realizar obras en el panteón de su propiedad, en el Cementerio municipal, debiendo trasladar, accidentalmente, los restos de sus mayores a una sepultura. Pasa a informe de la comisión.

—En lo que respecta a la báscula de la calle de San Marcos, la Comisión propone se pidan precios a diversas casas, y después emitirá informe. Así se acuerda. El señor interventor dice que no hay consignación, por lo que habrá que habilitar crédito.

—En la reclamación de don Antonio Pantoja sobre Repartimiento, la Comisión propone quede pendiente hasta que puedan recogerse todos los datos que precisan. Así se aprueba.

—Se aprueban las cuentas y facturas.

—Se aprueba un certificado de obras realizadas en el Hospital, otro correspondiente a las obras de demolición de la casa n.º 21, de la calle de don Francisco Morales y otro de la construcción y desarme de las casetas de feria.

—Se acuerda solicitar de la Junta de paro obrero la construcción de otro sector de alcantarillado.

—Se acuerda abrir una suscripción, encabezada con doscientas pesetas, destinada a engrosar la que existe en Ciudad-Real, para regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia Civil

—Se da lectura a un escrito del señor Santamaría, en el que dice que ha encontrado faltas en el nuevo reglamento de Beneficencia, y por lo mismo no se atreve a proponer la adquisición de dos cajas de películas, para radiografías, que están haciendo falta, por si se incurre en responsabilidad. Se acuerda adquirir las películas.

Y no habiendo mas asuntos en el orden del día, se levantó la sesión a las nueve.

Lea Vd. “El Eco,”

Eléctrica Centro España

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Domiciliada en MADRID — Victoria, 1

Dirección de Explotación: ANCHA, 62 Valdepeñas

Carta abierta

Valdepeñas 26 Agosto 1935.

Sr. Director de EL ECO DE VALDEPEÑAS.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Por si tiene a bien publicarlo en el semanario de su digna dirección me permito molestar su atención al objeto de exponer a la opinión el criterio que sustenté ante este Jurado Mixto Vitivinícola en mi propuesta de bases para la próxima vendimia.

En el semanario de su dirección fecha 25 de los corrientes, en la interviú con el Sr. Cabrera, leo entre otras cosas refiriéndose a las bases propuestas por éste Jurado Mixto Vitivinícola, lo siguiente: «HAY UN ERROR DE CALCULO QUE PERJUDICA PRECISAMENTE VALDEPEÑAS» Yo opino o contrario, puesto que con los precios por éste Jurado propuestos desaparecen las enormes diferencias de cotización de la uva que existían entre Valdepeñas y otros mereados, por lo que espero queden revalorizados sus uvas y vino, ya que efecto de esa menor diferencia disminuirá el exceso de tanta uva forastera y también evitaremos en parte la entrada de vinos, que siempre origina la depreciación de los que aquí elaboramos, y más aún, nos pondremos en mejores condiciones de lucha contra la competencia que con sus caldos nos hacen actualmente otros mercados, sin dejar de reconocer que si bien esta plusvalía existe, no es tan plus como muchos creen.

Perdone la molestia Sr. Director y disponga de su afmo. amigo q. e. s. m.

Sixto Fernández

Contribuciones

El Recaudador de la Hacienda Pública en esta Zona, hace saber: Que terminando el día 10 de los corrientes la cobranza voluntaria de contribuciones, perteneciente al tercer Trimestre de este año, ruega a los contribuyentes vayan haciendo sus pagos con regularidad hasta el mencionado día, en evitación de las molestias que por aglomeración de público se producen.

C. del Muro.

Dr. Antonio Calderón

CIRUJANO UROLOGO

Diplomado del Instituto Rubio y de la Beneficencia general de Madrid

Pasará consulta todos los miércoles, de 10 a 12 de la mañana, en la

CLINICA DEL DR. BALLEATO

Seis de Junio, 26

Panificadora de Valdepeñas

S.A.

Fábricas de Harinas por Cilindros

en Valdepeñas

Santa Cruz de Mudela y La Solana

Casa Central Valdepeñas (C. Real)

Institución Moderna de Enseñanza

VALDEPEÑAS

DIRECTOR, DON FRANCISCO SANCHEZ CARRASCO

Licenciado en Ciencias

Bachillerato--Carreras Especiales--Contabilidad--Mecanografía, etc.

Sección de Idiomas, por el profesor suizo Williams Lang, procedente del Colegio de los reverendos padres jesuitas de Chamartín de la Rosa.

Primera Enseñanza graduada y con sección de párvulos.

Resumen de los exámenes del Curso de 1934-35

Matriculas de Honor.....	45
Sobresalientes.....	87
Notables.....	89
Aprobados.....	126
Suspensos.....	4%

Alumnos internos medio pensionistas y externos.

Institución Moderna es el único Centro de enseñanza privada que funciona legalmente en esta ciudad.

Ecos varios

De regreso

Ha regresado del veraneo, el señor interventor del Ayuntamiento, don José Arrieta Soler, acompañado de su bella esposa bien venido.

—De su viaje por Francia, Bélgica e Inglaterra, ha regresado, acompañado de su distinguida esposa, el reputado doctor, don Antonio Ballesteros Alcayde, habiéndose encargado, nuevamente, del servicio de cirugía, del Hospital, así como de su clínica particular. Sea bien venido.

Ama de cría

Se ofrece ama de cría joven, con leche buena y abundante. Razón en la redacción de este periódico.

Ciclismo

Hoy, a las once de la mañana, han pasado por ésta los corredores que participan en la vuelta ciclista a la Mancha, habiendo recibido, por parte del público que llenaba las calles del tránsito, un entusiasta recibimiento. La organización de la carrera, en la que respecto a motoristas, jurados y servicios sanitarios, ha sido perfecta. El primer corredor que ha pasado ha sido uno del equipo «Orbea», llevando una ventaja de veinte minutos sobre los demás.

Acontinuación entró un pelotón numeroso, en el que nuestro paisano, Luis Calzada, ocupaba el tercer lugar.

Celebraremos que este joven aficionado al pedal, continúe como hasta aquí, y no decimos que adelante, debido a los ases con que va luchando.

NO OLVIDE USTED QUE SON

4

los tomos que forman un ejemplar del



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA (Baillly-Baillière - Riera)

Datos del Comercio, Industria, Profesiones, etc. de España y Posesiones

UNAS 8.600 PÁGINAS
MÁS DE 3.500.000 DATOS
MAPAS GEOGRÁFICOS-INDICES
SECCIÓN EXTRANJERA
o pequeño Directorio Universal

Precio de un ejemplar completo: CIENT PESETAS (franco de portes en toda España)

¡SI QUIERE ANUNCIAR CON EFICACIA, ANUNCIE EN ESTE ANUARIO!

Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos, S. A. Enrique Granados, 86 y 88 - BARCELONA

BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

(ANTES BANCO DE AHORRO Y CONSTRUCCION)

Domicilio Social: Juan Bravo, 81 (Edificio de su propiedad)

MADRID

Operaciones que realiza:

Cuentas en participación—Cuentas individuales con garantía hipotecaria—Cuentas individuales—Cuentas de Crédito—Construcción y compra de casas y adquisición de fincas rústicas cedidas a largo plazo—Préstamos Hipotecarios.

Para informes y proposiciones, dirigirse a la Agencia para Valdepeñas y su partido, domiciliada en esta plaza, calle del Cristo, 1 Dupdo.

Dr. Jesús Ruiz González

Ex-Médico de Guardia de la Maternidad de Santa Cristina

Ex-Profesor auxiliar de la Maternidad Provincial de Madrid

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

SOR CANDID, 33—Consulta de 11 a 1

Consulta gratuita para pobres, los jueves, de 5 a 6

El Eco de Valdepeñas

270 EUSEBIO VASCO

1005

13 Noviembre 1772

Participan al Marqués de Santa Cruz que el coste de la calderada de jabón, en su fábrica de Valdepeñas, asciende a 38.853 reales, resultando mil arrobas de jabón próximamente.

Entre los gastos figuran: 700 arrobas de aceite claro, a 39 reales y medio que costó para la séptima calderada; 130 quintales de barrilla, a 17 reales; 20 quintales de sosa, a 40 reales, y 12 fanegas de cal que valen 40 reales.

1006

13 Noviembre 1909

Es elegida Priora, del Convento de Agustinas de Valdepeñas, Sor Elena del Sagrado Corazón de Jesús.

1007

14 Noviembre 1796

Profesa, en la Orden franciscana, el valdepeñero Fr. Juan Antonio de Castro y Peñasco, teólogo eminente y gran moralista.

MIL EFEMÉRIDES VALDEPEÑERAS 271

1008

15 Noviembre 1810

«Chaleco», en Venta de Cárdenas, causa a los franceses nueve muertos.

1009

15 Noviembre 1867

Nace el poeta don Manuel Recuero Medina.

1010

15 Noviembre 1611

Solemne inauguración de la parroquia del Santo Cristo.

1011

15 Noviembre 1931

Inauguración de la Escuela del Trabajo, calle de Castellanos, número diez.

1012

16 Noviembre 1814

Fallece en Madrid el Colegial de este Convento Fr. José de Jesús.

Será inútil el intento de imponer las tasas sin contar con la ayuda del Agricultor

Un proyecto creando el Banco Nacional Agrícola

EL PROBLEMA DE LOS TRIGOS

—El problema de los trigos—dice el señor Velayos—es el que más me preocupa... Me tiene casi absorbido. Afortunadamente, se está solucionando ya; se ha resuelto ya y se encuentra casi en plena normalidad en muchas provincias, quedando algunas en las que, si funcionan las Juntas comarcales con perfecta regularidad, la inteligencia de vendedores con compradores hace muy difícil que el trigo se venda a precio de tasa... Se puede citar como ejemplo lo que ocurre en Cuenca: todo el trigo que se vende en esa provincia pasa a través de las Juntas comarcales, ante las que se satisface el precio del trigo al vendedor. Los dos, comprador y vendedor, salen juntos del local en que se efectuó el pago, y juntos siguen hasta un lugar convenido, donde el vendedor devuelve al comprador el descuento particularmente establecido entre ambos por quintal métrico vendido.

Esta referencia—añade el ministro—es la facilitada al ministerio por el jefe de la Sección Agronómica de Cuenca... Y por ella verán ustedes la dificultad con que luchamos para que se cumpla el precepto legal regulador de las tasas. Para evitar que se vulnere no queda ni el procedimiento de llevar a los infractores ante el Juzgado, porque como se realiza sin testigos no hay ningún infractor que se denuncie a sí mismo.

HAY QUE RESPETAR LAS TASAS

—Este relato—sigue diciendo el señor Velayos—reafirma los motivos de mi criterio, varias veces manifestado, de que mientras, para el respeto de las tasas, no se cuente con el agricultor, será inútil todo lo que se intente para imponerlas.

De todos modos, parece que el espíritu ciudadano, aunque muy paulatinamente, va siendo favorable a los respetos de las disposiciones emanadas de este ministerio, y creo que los pocos casos esporádicos, análogos al indicado, dejarán de repetirse, y el problema quedará resuelto dentro de los límites marcados en cuanto a cantidad de trigo a retirar en la ley dentro de los plazos que en definitiva se señalen.

A LA NORMALIZACION DEL MERCADO

Respecto al mercado del trigo, ya está dictaminado por la Comisión parlamentaria de Agricultura el proyecto de ley creando el consorcio del mercado regulador. Se pondrá a debate tan pronto como las circunstancias lo permitan.

—Mientras tanto—creo el ministro—, con buena voluntad por parte de productores y transformadores de trigo se podrá llegar a la normalización del mercado.

LA LABOR ANTE LAS CORTES

Acerca de la futura labor de las Cortes, en relación con el ministerio de Agricultura, el señor Velayos dice:

—Tengo presentado al Congreso, y comenzado a discutir, el proyecto de ley creando el Patrimonio Forestal del Estado, que será uno de los primeros que al reanudarse las sesiones será discutido, no ya sólo por su estado parlamentario, sino porque el asunto es de tal importancia y trascen-

dencia nacional que encontrará buena acogida en todos los sectores políticos de la Cámara, toda vez que, prescindiendo de lo que significa en el orden económico y político, en el sentido social es de tal alcance que será el que mayor influencia pueda ejercer en la solución de la crisis de trabajo, porque el dinero que se ha de gastar en constituir para el Estado un Patrimonio económico, cuya extensión no es fácil calcular y del cual se reintegrará espléndidamente, el 85 por 100 va a las clases jornaleras y menesterosas, sin distinción, toda vez que para este trabajo todos los obreros tienen capacidad con la ventaja de que tales trabajos pueden realizarse en todo tiempo.

LA PRODUCCION REMOLACHERA

—Otro proyecto presentado a las Cortes—siguió diciendo el ministro de Agricultura—es el relativo a la ordenación de la producción remolachera y a la regulación de la fabricación y venta del azúcar, que también, por lo urgente que es convertirlo en ley, no se demorará su discusión.

EL BANCO NACIONAL AGRARIO

También se propone el ministro, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Consejo, presentar en las Cortes el proyecto de ley creando el Banco Nacional Agrícola, institución de crédito de apremiante e indiscutible necesidad si el Estado ha de procurar en todo momento impulsar las actividades agrarias, que son base de la economía nacional, y ejecutar la nueva ley de Reforma agraria, recientemente votada por las Cortes, de la cual ha de depender la transformación social y económica en el agro español.

—Como ustedes ven—terminó diciendo el señor Velayos—, el ministro no descansa ni hurta ninguna clase de esfuerzos para cumplir con buena voluntad y el mejor deseo con aquellos deberes que le imponen el cargo y las realidades de España, aunque para ello no haya podido disponer de un solo día para dedicarse al reposo y descanso, que cree tiene bien ganado.



Banco Hispano Americano

Capital autorizado
200.000.000 pts.
Capital desembolsado
100.000.000 pts.
Reservas
64.916.000 pts.

JULIAN PRIETO MARQUES

FABRICA DE LICORES Y ANISADOS

VISITEN SU EXPOSICION DE EXQUISITAS BEBIDAS

VERACRUZ, 6

272

EUSEBIO VASCO

1013

17 Noviembre 1868

El Ministro de Gracia y Justicia confirma a don Jerónimo Sánchez en su destino de promotor fiscal de Valdepeñas.

1014

18 Noviembre 1811

Don Juan Vacas causa siete muertos al cantón de Villacarrillo.

1015

18 Noviembre 1875

Declaración de pobre de Sor Dolores de Jesús Rodríguez, sucesora de Sor Cándida Córdova.

1016

18 Noviembre 1918

En el tren mixto de Madrid, 4,30 de la tarde, llega a Valdepeñas, procedente de Roma, el Padre Eustasio, Esteban Postulador general de las causas de beatificación y canonización de la Orden de San

MIL EFEMÉRIDES VALDEPEÑERAS 269

1001

10 Noviembre 1933

Empiezan las clases en el Instituto Elemental, instalado provisionalmente en la Escuela del Trabajo, calle de Castellanos, número diez.

1002

11 Noviembre 1921

Fallece, en Archena, don Luis Santa María y Caminero, ingeniero jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Secretario del Instituto Geológico de España.

1003

12 Noviembre 1847

Concesión, a don José Ramón Osorio, de la cruz de Oficial de la Legión de Honor.

1004

12 Noviembre 1916

Se celebra la primera Misa de doce en la parroquia de la Asunción.

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas

Reservas: 67.621.926,17 pesetas

o sea el 131,674 por 100 del capital desembolsado.

Sucursal de VALDEPEÑAS

Caja de ahorros.—Intereses que se abonan: 3 por 100.—Libretas máximas 10.000 ptas.—Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Cuentas corrientes a la vista

con interés anual de 1 1/2 por 100

Consignaciones a vencimiento fijo

Tres meses..... 3 por ciento

Seis meses..... 3,60 por ciento

Un año..... 4 por ciento

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

DR. LUIS QUEMADA

MEDICO CIRUJANO

del Hospital Provincial de C. Real, Especialista en enfermedades del tubo digestivo

Pasará consulta todos los jueves, de 10 a 12 de la mañana, en la

CLINICA DEL DR. BALLEATO

Seis de Junio, 26

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

CAPITAL Pesetas 100.000.000

Capital emitido desembolsado 69 millones 750.000 y Reservas 87.652.773,66

Pesetas 157.402.773,66

Dirección telegráfica: BANCOBAO

Domicilio social: BILBAO

Sucursales en las principales plazas españolas y en París y Londres,

Corresponsales en todo el mundo

Realiza toda clase de operaciones

de BANCA Y BOLSA

Talleres Tomás

Plaza Palacio, 11. BARCELONA

Tuberías de acero para conducción de aguas sistema TOMAS, válvulas de paso, fuentes, registros y demás accesorios.

Lleva más de 1.000 poblaciones canalizadas en España.

TOMAS LOPEZ TELLO

Procurador de los Tribunales

VALDEPEÑAS

Imp. de Mendoza—Valdepeñas